



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Av. Benjamín López, Bo. El Centro

TELEFAX 2331-3001, 2347-2525



Unidad de Acceso a la Información Pública

(UAIP)

Exp. No. 68-2018

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa a ésta Unidad por el señor [REDACTED] en la cual solicita: información siguiente sobre el caso RECORD.

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será remitida vía correo electrónica al señor [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las ocho horas con veintitrés minutos del día trece de Julio del año dos mil dieciocho.

Licda. Gabriela Marina Méndez González

Oficial de Información